

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



MARILIA GARCÍA-RODRÍGUEZ PIMENTEL
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2018-0106

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

ORDEN

El 10 de julio de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) celebro la Vista Administrativa en el caso de epígrafe. Como parte de la evidencia presentada se admitió como “exhibit” 1 la factura con fecha de 8 de mayo de 2018. La misma cubre el periodo de 4 de agosto de 2017 a 7 de mayo de 2018. No obstante, la misma también contiene un importe de consumo de energía a raíz de una facturación estimada producto de meses previos de facturación. Como tal, se acumulo un consumo que en realidad no corresponde en su totalidad a la factura de 8 de mayo de 2018.

Así las cosas, se **Ordena** a la Autoridad a expedir facturas actualizadas para los periodos en que se estimó el servicio de energía eléctrica a la parte Promovente. Además, se **Ordena** a la Autoridad a actualizar la factura de 8 de mayo de 2018 para que refleje el consumo de dicho periodo. Se concede un termino de diez (10) días para el cumplimiento de esta orden.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon el 24 de enero de 2020. Certifico además que hoy, 24 de enero de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2018-0106 y he enviado copia de la misma a: grpimentel@aol.com y rebecca.torres@prepa.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:


**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Marilia García-Rodríguez Pimentel

P. O. Box 9056,
San Juan, PR 00908-9056

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de enero de 2020.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaría

